

CARTA CIRCULAR

FILIALES N° 1

Santiago, 26 de enero de 2007.

Señor Gerente:

Archivo C31. Reemplaza instrucciones.

A fin de actualizar las instrucciones para la preparación del archivo C31 en lo que toca a la dimensión de los campos para identificar el período, la fecha y el código FECU, se reemplazan dichas instrucciones por las incluidas en el Anexo de esta Carta Circular.

Se deroga la Carta Circular N° 3 de 22 de marzo de 1994 y la Carta Circular N° 3 de 16 de septiembre de 1998.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras

ARCHIVO C31

CODIGO ARCHIVO	:	C31
NOMBRE	:	Estados Financieros
PERIODICIDAD	:	Trimestral
PERIODOS DE REFERENCIA	:	Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre
PLAZO DE ENTREGA A SUPERINTENDENCIA	:	12 días hábiles bancarios.

ESTRUCTURA DEL PRIMER REGISTRO

1.	Código de la empresa.....	9(03)
2.	Identificación del archivo.....	X(03)
3.	Período de referencia.....	P(06)
4.	Fecha inicial.....	F(08)
5.	Filler.....	X(02)
Largo del registro		22 bytes

Definición de términos

- CODIGO DE LA EMPRESA:**
Corresponde al código con que esta Superintendencia identifica a la empresa.
- IDENTIFICACION DEL ARCHIVO:**
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "C31".
- PERIODO DE REFERENCIA:**
Es el período de referencia de los datos. Corresponde al mes y año al cual están referidos los estados financieros (formato aaaamm).
- FECHA INICIAL:**
Corresponde a la fecha de inicio del período al cual se refiere el estado de resultados (formato aaaammdd). Salvo en el caso de inicio de operaciones durante el año, corresponderá al 1º de enero del año a que se refiere el período.

ESTRUCTURA DE LOS REGISTROS

1.	Código de estado financiero.....	9(01)
2.	Código FECU.....	9(07)
3.	Saldo contable	9(12)
4.	Signo de saldo contable	X(01)
5.	Filler	X(01)
Largo del registro		22 bytes

Definición de términos

1. CODIGO DE ESTADO FINANCIERO:

Dígito que indica el tipo de saldo informado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Balance	1
Estado de Resultados	2

2. CODIGO FECU:

Es el número que identifica cada uno de los rubros o líneas que contempla la FECU para presentar los saldos de balance y del estado de resultados de la empresa.

3. SALDO CONTABLE:

Corresponde al saldo a la fecha de referencia, en miles de pesos, sin decimales, informado en la FECU. Los valores se informarán sin signo. Deben incluirse tanto los saldos como la información de las líneas totalizadoras. En caso de no existir saldos en una línea del formulario, se incluirá el valor "0" (cero) en el respectivo registro. Todos los valores se alinearán a la derecha, completando el campo con ceros a la izquierda.

4. SIGNO DE SALDO CONTABLE:

Corresponde al signo del saldo informado en el campo anterior. Se informará un signo "+" si éste es positivo, o un signo "-" si es negativo. El signo que se informe debe ser el que corresponda de acuerdo a los criterios de presentación de la FECU.
